

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaria General de la Asamblea

13. DECRETO Nº 70 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020, DECLARANDO LUTO OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CON MOTIVO DE LOS FALLECIMIENTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, en Decreto nº 70, de fecha 03 de abril de 2020, registrado al Libro de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CON MOTIVO DE LOS FALLECIMIENTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

Habiéndose producido más de 10.000 fallecimientos en España como consecuencia de la pandemia producida por el coronavirus Covid-19, en memoria de los difuntos y como testimonio del dolor de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus ciudadanos, que compartimos con todos los familiares de los fallecidos,

VENGO EN DISPONER

1º. Declarar el LUTO OFICIAL en la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Honores y Distinciones, debiendo ondear las banderas a media asta en todos los edificios de la Administración de la Ciudad desde 00.00 horas del día 4 de abril de 2020 hasta nueva disposición.

2º. Dar cuenta al Consejo de Gobierno en la primera sesión que se celebre con posterioridad al presente Decreto.”

Lo que le comunico para su publicación y general conocimiento

Melilla 3 de abril 2020,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada